



CODIGO DEONTOLÓGICO - RADIO STEREO FIESTA 94.5 FM

El equipo humano de Stereo Fiesta busca estar comprometido con la ética, perseverancia, entusiasmo, objetividad, pasión y normas en general que están descritas en nuestro Código Deontológico que está sustentado en la Constitución de la República, Ley Orgánica de Comunicación, el Código de Ética de la Asociación Ecuatoriana de Radiodifusión AER, y demás leyes y reglamentos que rigen nuestra sociedad.

En este Código se plasman, los principios que aplica Stereo Fiesta en su tarea de entretenimiento y trabajo periodístico para comunicar, informar y debatir en torno a asuntos locales y nacionales con honestidad crítica e independencia. En una sociedad democrática, los medios de comunicación no podemos ser sujetos de excepción ante la ley y tampoco carecer de normas éticas y deontológicas.

Los principales postulados son:

- * Transmitir información precisa y veraz, con criterios claros para la investigación, verificación y presentación de los hechos.
- * Definición de la línea editorial del medio de comunicación acorde con los valores y principios que regulan su ejercicio.
- * Mantener la reserva y confidencialidad de las fuentes.
- * Fomentar la responsabilidad social, de valores democráticos y de derechos humanos.
- * Derecho de réplica y rectificación de información inexacta o perjudicial para la reputación del reclamante.
- * Protección de niños, niñas y adolescentes y grupos vulnerables donde se establecerán normas que garanticen el respeto de sus derechos y eviten cualquier forma de discriminación.
- * Respetar la libertad de expresión, de comentario y de crítica; la honra y la reputación de las personas; intimidad personal y familiar.

- * Abstenerse de realizar y difundir contenidos y comentarios discriminatorios.
- * Rectificar, a la brevedad posible, las informaciones que se hayan demostrado como falsas o erróneas.
- * Respetar el derecho a la presunción de inocencia.
- * Abstenerse de difundir publrreportajes como si fuese material informativo.
- * Cuidar que los titulares sean coherentes y consistentes con el contenido de las noticias.
- * Distinguir de forma inequívoca entre noticias y opiniones.
- * Distinguir claramente entre el material informativo, el material editorial y el material comercial o publicitario.
- * Evitar difundir, de forma positiva o a valorativa, las conductas irresponsables con el medio ambiente.
- * Asumir las responsabilidades de información y opiniones que se difundan.
- * No aceptar presiones externas en el cumplimiento de la labor periodística.
- * Ejercer y respetar los derechos a la reserva de la fuente y el secreto profesional.

Este código fue elaborado por nuestro gerente general el Arq. Guido Naranjo Medina.